

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2011 011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE **CREDIMETRICA S.A.**

Se comunica al público que CREDIMETRICA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito el 26 de noviembre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000066** de **7 de Enero de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma los artículos Veinte y Veinte y Cinco del Estatuto Social, referente a las facultades del Directorio; y, Deberes y atribuciones del Gerente General, de la siguiente manera:

"Artículo Veinte: Facultades del Directorio.- ...e) Recibir de la Gerencia General mediante comunicación informativa y por períodos mensuales, en detalle las operaciones negociadas, con montos, plazos, nombre de las Instituciones con las que se negoció y si la negociación se hizo CON o SIN responsabilidad.

f) Deberá conocer, analizar y aprobar, cuando excepcionalmente se realice operaciones CON RESPONSABILIDAD de la empresa cuando excedan las atribuciones del Gerente General y del Presidente definidas en el Artículo veinte y cinco."

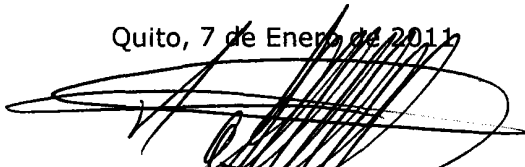
"Artículo Veinte y Cinco.- Deberes y Atribuciones del Gerente General.-...m)

Podrá realizar mensualmente a nombre de la Compañía negociaciones con su sola firma, hasta por un monto de USD \$ 500.000,00 CON RESPONSABILIDAD y hasta USD \$ 1.000.000,00 SIN RESPONSABILIDAD.

n) Podrá realizar mensualmente a nombre de la compañía negociaciones en forma conjunta con el Presidente, hasta por un monto de USD \$ 1.000.000,00 CON RESPONSABILIDAD y hasta USD \$ 2.000.000,00 SIN RESPONSABILIDAD.

o) Las demás que la Ley, los Estatutos y Reglamentos le impongan".

Quito, 7 de Enero de 2011



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE



ERA/XLV/EAdB.
EXP. 152130
Tr. 01.1.10.001603

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.